



**Colegio Juan Luis Londoño I.E.D**  
**Educación para dar vida con calidad**  
**F-19-Formulación de Proyectos-V2**

<b>Nombre programa:</b>	Servicio Social Estudiantil Obligatorio SSO	<b>Nombre del proyecto</b>	Construyendo en comunidad	Construyendo en comunidad	
<b>Área:</b>	Trabajo Social	<b>Fecha de inicio</b>	31/01/2025	<b>Fecha de finalización</b>	30/11/2025
<b>Responsable (s):</b>	Ana Maria Acevedo / Angie Tatiana Moreno				
<b>Equipo de trabajo:</b>	Jesus Alberto Vargas				
<b>Destinatarios:</b>	Estudiantes, familias, docentes				

**CARACTERIZACIÓN**

**Descripción del problema o necesidad: Retos – Pregunta orientadora**

En la IED Juan Luis Londoño se logra evidenciar la falta de participación activa de los estudiantes en torno a la toma de decisiones y la búsqueda de alternativas ante situaciones que afrontan en la vida escolar. Así mismo, el servicio social estudiantil es reconocido por los estudiantes y sus familias como un requisito obligatorio de graduación, se desconoce su propósito de contribución a la transformación social y la oportunidad que brinda para acercar a los niños, niñas y jóvenes a la vida comunitaria.

La IED le sigue apostando a la formación integral del estudiantado con el propósito de sensibilizar frente a la práctica cotidiana de los valores lasallistas: fe, justicia, fraternidad, servicio, apasionamiento y el compromiso y el papel que cumplen en relación con el mejoramiento de la sociedad.

¿Cómo desde la institución educativa puede optimizarse la prestación de SSO para maximizar el impacto social, el aprendizaje de los estudiantes y su vinculación con las comunidades?

**Marco legal**

- ARTÍCULO 53 DEL MANUAL DE CONVIVENCIA: “El estudiante lasallista logra aportar por medio de la prestación social, al desarrollo, mejoramiento de los entornos y espacios del colegio JUAN LUIS LONDOÑO y en general de toda la comunidad cercana, generando aportes positivos a la transformación social, en donde se promueve en los estudiantes los valores lasallistas”. (2023)
- ARTÍCULO 97 DE LA LEY 115 DE 1994 “Servicio social obligatorio. Los estudiantes de educación media prestarán un servicio social obligatorio durante los dos (2) grados de estudios, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional”. (Ley 115 de 1994)
- ARTÍCULO 39 DEL DECRETO 1860 DE 1994 El servicio social que prestan los estudiantes de la educación media tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimientos del educando respecto a su entorno social.

Los temas y objetivos del servicio social estudiantil serán definidos en el proyecto educativo institucional. Los programas del servicio social estudiantil podrán ser ejecutados por el establecimiento en forma conjunta con entidades gubernamentales y no gubernamentales, especializadas en la atención a las familias y comunidades.



**Colegio Juan Luis Londoño I.E.D**  
**Educación para dar vida con calidad**  
**F-19-Formulación de Proyectos-V2**

El Ministerio de Educación nacional reglamentará los demás aspectos del servicio social estudiantil que faciliten su eficiente organización y funcionamiento. (MEN)

**Objetivo general**

Potenciar las capacidades y valores lasallistas desde el servicio social estudiantil para favorecer prácticas pedagógicas y formativas que permitan a los estudiantes su acercamiento con las comunidades, el fortalecimiento de su proyecto de vida y la implementación de acciones para la transformación del entorno.

**Objetivos específicos**

- Formar ciudadanos multiplicadores en la implementación de estrategias para impulsar el cambio, cuya transversalidad sea la responsabilidad social para aportar a la construcción y transformación del entorno educativo.
- Promover en los y las estudiantes la vocación de servicio en el trabajo con la comunidad, reconociendo su quehacer cotidiano como un aporte a la sociedad.
- Contribuir a la formación y práctica de los valores lasallistas: fe, justicia, fraternidad, servicio, apasionamiento y el compromiso.

**Secuencia didáctica (Esquema Conceptual)**





**Colegio Juan Luis Londoño I.E.D**  
**Educar para dar vida con calidad**  
**F-19-Formulación de Proyectos-V2**

METODOLOGÍA		
Líneas de Acción - Programa	Objetivo	Estrategias y/o Actividades
<p><b>Pastoral Educativa</b></p> <p>Miércoles de 3:00 - 5:00 p.m.  Sábados de 8:00 - 12:00 p.m.</p>	<p>Fomentar el compromiso social y el servicio comunitario a través de proyectos y actividades de voluntariado que permitan a los estudiantes poner en práctica su fe a través del servicio a los demás, contribuyendo así al bienestar de la comunidad local y al desarrollo de una conciencia social comprometida.</p>	<p>Apoyo en proyectos y programas ofertados a la comunidad educativa a través de la Pastoral.  Apoyo en procesos pedagógicos y vocacionales que brindan las instituciones del entorno a los más vulnerables de la localidad Usme.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Animación pastoral en los trayectos formativos.</li> <li>● Refuerzo escolar en la fundación Danubio Azul.</li> <li>● Refuerzo escolar en el barrio la fortuna.</li> </ul>
<p><b>Servicio Voluntario en entidades externas</b></p>	<p>Formar ciudadanos multiplicadores en la implementación de estrategias para impulsar el cambio, cuya transversalidad sea la responsabilidad social para aportar a la construcción y transformación del entorno educativo.</p>	<p>Servicio voluntario al entorno con entidades externas en convenio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Fusdec.</li> <li>● Fundación Hna. Hanner.</li> <li>● Bibliotecas públicas del Distrito Capital</li> <li>● Servicio Social ciclo via</li> <li>● Programa de emprendimiento - CAFAM</li> </ul>
<p><b>Actividades extracurriculares de la Institución.</b></p> <p>Miércoles de 3:00 - 5:00 p.m.</p>	<p>Desarrollar habilidades y competencias en los participantes para que puedan influir positivamente en su entorno, inspirar a otros, tomar decisiones efectivas, y liderar equipos de manera ética y efectiva.</p>	<p>Apoyo en procesos pedagógicos y vocacionales que se imparten al interior de la Comunidad educativa para favorecer: el desarrollo de proyectos pedagógicos, las actividades de ocupación del tiempo libre, el desarrollo de procesos administrativos que favorecen a los estudiantes y sus familias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Futsala</li> <li>● Baloncesto</li> <li>● Voleibol</li> <li>● Robótica</li> <li>● Capoeira</li> <li>● Ballet y danzas</li> <li>● Biblioteca</li> <li>● Refuerzo escolar</li> </ul>

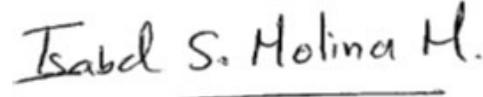


**Colegio Juan Luis Londoño I.E.D**  
**Educar para dar vida con calidad**  
**F-19-Formulación de Proyectos-V2**

CRONOGRAMA		
Fecha	Actividades	Recursos
31/01/2025	Revisión y aprobación de proyecto	- Formato - Fotocopias de formularios
10/02/2025	Socialización del proyecto con estudiantes y sus familias.	- Carpetas - Planilla de firmas
31/01/2025 15/12/2025	Asignación de espacios y firma de compromisos.	- Planilla de firmas - Actas
31/01/2025 15/12/2025	Presentación de los estudiantes a su lugar de Servicio Social.	-Diapositivas
31/01/2025 15/12/2025	Seguimiento por parte de trabajo social para verificación de cumplimiento de acuerdos y compromisos.	-Formato
31/01/2025 15/12/2025	Entrega de formato diligenciado por el estudiante en su lugar de práctica para trámite de certificación con rectoría.	-Formatos
15/12/2025	Observación GNOSOFT para estudiantes que culminan el SSO : "Teniendo en cuenta el artículo 97 de la ley 115 de 1994, el estudiante realizó las 80 horas del Servicio Social Estudiantil Obligatorio y entregó el formato correspondiente a la firma de horas con el registro de las actividades realizadas en el lugar asignado.	-Gnosoft
15/12/2025	Entrega de certificaciones de grado undécimo a la secretaría académica del colegio.	-Certificados
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión y evaluación de proyecto: Parciales: 1 y 2 de abril - 10 y 11 junio - 16 y 17 de septiembre. Final: 10 de diciembre (En laboratorio pedagógico)</li> <li>- Evaluación de: planeación, ejecución y desarrollo de actividades. (Al desarrollarse cada una de las actividades del cronograma)</li> </ul>		
EVIDENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las evidencias de la ejecución y evaluación de las actividades del proyecto se registran en el Formato 34, las mismas que están archivadas en la carpeta física del proyecto en coordinación académica.</li> </ul>		



Colegio Juan Luis Londoño I.E.D  
Educar para dar vida con calidad  
F-19-Formulación de Proyectos-V2

Firma:		Firma:		Firma:	
Elaboró:	Ana maria Acevedo / Angie Tatiana Moreno	Revisó:	Diego Javier Beltrán	Aprobó:	Hna. Isabel Sofia Molina Mendoza
Fecha:	29/01/2025	Fecha:	27/02/2025	Fecha:	12/02/2025